

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA

**Cuentas Anuales
del ejercicio 2025**

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA por encargo del Comité Ejecutivo

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA (la Cámara), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.d de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Cámara de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Operaciones con partes vinculadas

Tal y como figura en la nota 15 de la memoria, la Cámara mantiene significativos saldos deudores con partes vinculadas, fundamentalmente con la Cámara de España y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana. La Cámara registra como ingresos los provenientes de su participación en los convenios de colaboración en los que las citadas corporaciones de derecho público intermedian entre las Administraciones Públicas y las diferentes cámaras. El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos de cada convenio de colaboración, se realiza en el momento de producirse la justificación de la participación de la Cámara, registrándose como contrapartida el correspondiente crédito con las partes vinculadas deudoras por los convenios justificados. Identificamos como riesgo de incorrección material de nuestra auditoría el adecuado registro de los ingresos conforme a la normativa aplicable, por lo que consideramos esta área como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, un adecuado entendimiento de los procesos y controles implantados por la Dirección de la Cámara para el registro, valoración y comprobación de las transacciones con partes vinculadas. Asimismo, hemos realizado confirmaciones de los saldos y operaciones con las partes vinculadas y evaluado la adecuación de la información desglosada en memoria a los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Cámara.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tienen intención de liquidar la Cámara o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cámara.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cámara deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la Cámara en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la Cámara, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.

ROAC nº S0231



Fernando Baroja Toquero

ROAC nº 1883

27 de abril de 2026

AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE
CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

GRANT THORNTON, S.L.

2026 Núm. 30/26/02215

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Cuentas Anuales

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2025 (Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE			40.744.211	A) PATRIMONIO NETO			
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	143.522	142.227	A-1) Fondos propios	Nota 12	45.561.106	44.879.670
5. Aplicaciones informáticas		143.522	142.227	I. Capital		2.735.374	2.735.374
II. Inmovilizado material	Nota 6	11.118.064	14.791.078	II. Reservas		47.048.221	47.153.043
1. Terrenos y construcciones		5.773.070	8.869.380	1. Legal y estatutarias		4.942.971	4.942.971
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		5.344.994	5.921.698	2. Otras reservas		42.105.250	42.210.072
III. Inversiones inmobiliarias	Nota 7	23.989.789	19.957.944	III. Resultados de ejercicios anteriores		-5.008.747	-5.490.300
1. Terrenos		3.605.746	2.774.792	2. Resultados negativos ejercicios anteriores		-5.008.747	-5.490.300
2. Construcciones		20.384.043	17.183.152	IV. Resultado del ejercicio		786.258	481.553
IV. Inversiones en otras Cámaras y entidades asociadas a LP	Nota 9	1.237.474	396.584	A-2) Ajustes por cambios de valor	Nota 3	202.839	556.293
1. Instrumentos de patrimonio		93.538	93.538	I. Activos financieros disponibles para la venta		202.839	556.293
2. Créditos a otras Cámaras y entidades asociadas		1.203.936	303.046	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		6.601.625	6.699.092
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 10	5.588.774	5.456.378	B) PASIVO NO CORRIENTE	Nota 21	126.741	121.941
1. Instrumentos de patrimonio		5.560.316	5.427.990	I. Provisiones a largo plazo	Nota 18	---	---
5. Otros activos financieros		28.458	28.388	II. Deudas a largo plazo	Nota 11	126.741	121.941
B) ACTIVO CORRIENTE		14.519.706	14.608.804	4. Otros pasivos financieros		126.741	121.941
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		12.843.342	11.471.661	C) PASIVO CORRIENTE		4.165.018	3.096.019
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		717.316	1.175.755	III. Deudas a corto plazo	Nota 11	74.066	130.629
2. Otras Cámaras y entidades asociadas deudoras	Nota 15	10.198.313	8.921.571	4. Otros pasivos financieros		74.066	130.629
3. Deudores varios		1.875.783	1.339.780	V. Acreedores por recurso cameral permanente	Nota 14	399.262	399.262
4. Personal		51.930	21.796	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.687.815	2.566.128
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 16	---	12.759	1. Proveedores		1.301.915	1.207.779
V. Inversiones en otras Cámaras y entidades asociadas a CP	Nota 9	99.110	161.528	2. Otras Cámaras y entidades asociadas acreedoras	Nota 15	968.319	555.923
2. Créditos a otras Cámaras y entidades asociadas		99.110	161.528	3. Acreedores varios		21.558	27.801
VI. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 10	622.522	2.498.942	4. Personal		640.786	240.220
1. Instrumentos de patrimonio		608.018	581.339	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 16	558.547	464.949
5. Otros activos financieros		14.504	1.917.603	7. Anticipos de clientes		196.690	69.456
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		954.732	476.673	VII. Periodificaciones a corto plazo		3.875	---
1. Tesorería		954.732	476.673				
TOTAL ACTIVO (A+B)		56.657.329	55.353.015	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		56.657.329	55.353.015

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1) Importe neto de la cifra de negocios		2.861.973	2.759.296
a) Ingresos por recurso cameral permanente	Nota 17.a	----	2.865
b) Ventas	Nota 17.b	16.821	10.900
c) Prestaciones de servicios	Nota 17.c	2.845.152	2.745.531
4) Otros ingresos de explotación	Nota 17.d	14.475.158	12.526.559
a) Ingresos accesorios de gestión corriente		2.807.770	2.425.896
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 21	11.667.388	10.100.663
5) Gastos de personal	Nota 17.e	-6.738.727	-5.741.219
a) Sueldos, salarios y asimilados		-5.079.630	-4.263.283
b) Cargas sociales		-1.659.097	-1.477.936
6) Otros gastos de explotación	Nota 17.f	-9.063.178	-7.822.172
a) Servicios exteriores		-7.306.386	-5.969.130
b) Tributos		-715.528	-595.709
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-477.680	-432.523
d) Otros gastos de gestión corriente		-563.584	-824.810
7) Amortización del inmovilizado	Nota 5,6,7	-1.182.721	-1.024.193
8) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 21	97.467	95.753
11) Otros resultados		-2.001	-538
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		447.971	793.486
12) Ingresos financieros		698.671	97.959
b) De valores negociables y otros Instrumentos financieros		698.671	97.959
13) Gastos financieros		-124.878	-171.508
b) Por deudas con terceros		-124.878	-171.508
15) Deterioro de Instrumentos Financieros		----	-238.384
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15)		573.793	-311.933
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		1.021.764	481.553
16) Impuesto sobre beneficios	Nota 16	-235.506	----
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+16)	Nota 3	786.258	481.553
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+17)		786.258	481.553

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	786.258	481.553
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-353.454	585.461
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-353.454	585.461
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-97.467	-95.753
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-97.467	-95.753
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	335.337	971.261

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Patrimonio social	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valoración	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	2.735.374	48.173.326	-5.627.807	137.507	-29.168	6.794.845	52.184.077
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	2.735.374	48.173.326	-5.627.807	137.507	-29.168	6.794.845	52.184.077
Total ingresos y gastos reconocidos	---	---	---	481.553	585.461	-95.753	971.261
Otros movimientos	---	-1.020.283	---	---	---	---	-1.020.283
Distribución del resultado 2023	---	---	137.507	-137.507	---	---	---
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	2.735.374	47.153.043	-5.490.300	481.553	556.293	6.699.092	52.135.055
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025	2.735.374	47.153.043	-5.490.300	481.553	556.293	6.699.092	52.135.055
Total ingresos y gastos reconocidos	---	---	---	786.258	-353.454	-97.467	335.337
Otros movimientos	---	-104.822	---	---	---	---	-104.822
Distribución del resultado 2024	---	---	481.553	-481.553	---	---	---
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	2.735.374	47.048.221	-5.008.747	786.258	202.839	6.601.625	52.365.570

Estado de Flujos de Efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Euros)

	Notas de la Memoria	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		3.054.192	540.745
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.021.764	481.553
Ajustes del resultado		989.141	1.434.512
Amortización del inmovilizado	Nota 5,6,7	1.182.721	1.024.193
Correcciones valorativas por deterioro		477.680	432.523
Imputación de subvenciones	Nota 21	-97.467	-95.753
Ingresos financieros		-698.671	-97.959
Gastos financieros		124.878	171.508
Cambios en el capital corriente		705.000	-1.301.771
Deudores y otras cuentas a cobrar		-1.849.361	-1.829.285
Otros activos corrientes		1.938.838	351.405
Acreedores y otras cuentas a pagar		1.121.687	486.336
Otros pasivos corrientes		-52.688	99.650
Otros activos y pasivos no corrientes		-453.476	-409.877
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		338.287	-73.549
Pagos de intereses		-124.878	-171.508
Cobros de intereses		698.671	97.959
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	Nota 16	-235.506	----
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-2.576.133	-1.015.690
Pagos por inversiones		-2.675.243	-2.124.066
Inmovilizado intangible	Nota 5	-65.673	-36.752
Inmovilizado material	Nota 6	-1.477.174	-2.087.314
Otras Cámaras y entidades asociadas	Nota 9	-1.000.000	----
Otros activos financieros		-132.396	----
Cobros por desinversiones		99.110	1.108.376
Otras Cámaras y entidades asociadas	Nota 9	99.110	399.912
Otros activos financieros		----	708.464
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		478.059	-474.945
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		476.673	951.618
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		954.732	476.673

Nota 1.- Actividad de la Cámara

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia es una Corporación de Derecho Público, constituida el 2 de enero de 1887 y dependiente de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat Valenciana.

La aprobación de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, introdujo una serie de reformas sobre la normativa anterior que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios y reconoce la importancia y necesidad de contar con unas instituciones básicas para el desarrollo económico y empresarial, manteniendo la condición de corporaciones de derecho público que realizan funciones de carácter consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas en todo aquello que tenga relación con la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, la navegación y los servicios.

La Ley 4/2014 establece que las funciones de las Cámaras se centran sobre cuatro ejes estratégicos: Internacionalización (Plan Cameral de Internacionalización), Competitividad (Plan Cameral de Competitividad para las Pymes), Formación Profesional Dual y Arbitraje y Mediación. Asimismo, la Ley establece el principio de que todas las empresas formarán parte de las Cámaras y participarán en sus órganos de gobierno, sin que este derecho comporte obligación económica ninguna.

Conforme establece dicha Ley, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación tendrán las siguientes funciones de carácter público-administrativo:

- a) Expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente.
- b) Recopilar las costumbres y usos mercantiles, así como las prácticas y usos de los negocios y emitir certificaciones acerca de su existencia.
- c) Ser órgano de asesoramiento de las Administraciones Públicas, en los términos que las mismas establezcan, para el desarrollo del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- d) Desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior.
- e) Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, en especial en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones empresariales en este ámbito.

- f) Tramitar, en los casos en que así sean requeridas por la Administración General del Estado, los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos en que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas cuando su gestión le corresponda a la Administración del estado.
- g) Gestionar, en los términos establecidos en esta Ley, un censo público de todas las empresas, así como de sus establecimientos, delegaciones y agencias radicados en su demarcación.
- h) Actuar de ventanillas únicas empresariales, cuando sean requeridas para ello por las Administraciones Públicas competentes.
- i) Colaborar con las Administraciones Públicas en la simplificación administrativa de los procedimientos para el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales, así como en la mejora de la regulación económico-empresarial.
- j) Impulsar actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y fomentar la innovación y transferencia tecnológicas a las empresas.
- k) Impulsar y colaborar con las Administraciones Públicas en la implantación de la economía digital de las empresas.
- l) En caso de que la autoridad de gestión de los Fondos de la Unión Europea lo considere procedente, las Cámaras podrán participar en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas.

De acuerdo con la Ley 3/2015, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana, que desarrolla la Ley 4/2014, las Cámaras tendrán las siguientes funciones de carácter público-administrativas:

- a) Expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente.
- b) Recopilar las costumbres y usos mercantiles, así como las prácticas y usos de los negocios y emitir certificaciones acerca de su existencia.
- c) Proponer a las administraciones públicas cuantas reformas o medidas consideren necesarias o convenientes para el fomento del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- d) Colaborar en la elaboración, desarrollo, ejecución y seguimiento de los planes que se diseñen para el incremento de la competitividad del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- e) Ser órgano de asesoramiento de las administraciones públicas, en los términos que se establezcan, para el desarrollo del comercio, la industria, los servicios y la navegación.

- f) Desarrollar actividades de apoyo y estímulo al sector exterior, en especial en exportación, de acuerdo con lo descrito en el Plan cameral de internacionalización.
- g) Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de formación profesional, en especial en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones empresariales en este ámbito.
- h) Tramitar los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos en que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas cuando su gestión le corresponda a la administración.
- i) Llevar un censo público de todas las empresas, así como de sus establecimientos, delegaciones y agencias radicados en su demarcación.
- j) Colaborar con las administraciones públicas como órganos de apoyo y asesoramiento para la creación de empresas y actuar de ventanillas únicas para su constitución, cuando sean requeridas para ello.
- k) Colaborar o promover con las administraciones públicas la simplificación administrativa en los procedimientos para el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales, así como la mejora de la regulación económico-empresarial.
- l) Impulsar actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y fomentar la innovación y transferencia tecnológicas a las empresas.
- m) Colaborar con las administraciones públicas mediante la realización de actuaciones materiales para la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y verificación de establecimientos mercantiles e industriales, cumpliendo con lo establecido en la normativa general y sectorial vigente.
- n) Impulsar y colaborar con las administraciones públicas en la implantación de la economía digital de las empresas.

También corresponderá a las Cámaras las funciones público-administrativas que se enumeran a continuación:

- a) Colaborar con las administraciones públicas como órganos de apoyo y asesoramiento y en cuantas actuaciones vayan referidas a fomentar la cultura del emprendimiento, de apoyo a los emprendedores y a la competitividad.
- b) Expedir las certificaciones y visar y cotejar todo tipo de documentos relacionados con la actividad empresarial que voluntariamente le sean solicitados por las empresas.
- c) Elaborar las estadísticas, encuestas de evaluación y estudios que considere necesarios para el ejercicio de sus competencias.

- d) Colaborar con la administración competente informando, en su caso, los estudios, trabajos y acciones que se realicen para la promoción del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- e) Desarrollar los trabajos de estudio y asistencia técnica, que por la administración competente en materia de comercio, le sean encomendados.
- f) Contribuir a la promoción del turismo en el marco de la cooperación y colaboración con las administraciones públicas competentes.
- g) Promover y cooperar en la organización de ferias y exposiciones, y estar representadas en el comité organizador de cada feria comercial oficial, conforme a lo dispuesto en la correspondiente normativa.
- h) Colaborar en los programas de formación establecidos por centros docentes públicos o privados y, en su caso, por la Generalitat.
- i) Colaborar con la Generalitat para facilitar información y orientación sobre el procedimiento de evaluación y acreditación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, así como en la aportación de instalaciones y servicios para la realización de algunas fases del procedimiento, cuando dichas administraciones lo establezcan.
- j) Informar los proyectos de normas emanados de la Generalitat que afecten directamente a los intereses generales del comercio, la industria, los servicios o la navegación, en los casos y con el alcance que el ordenamiento jurídico determine.
- k) Desarrollar actividades de desarrollo y estímulo a la internacionalización y el comercio exterior, en colaboración con las administraciones competentes en la materia.
- l) Gestionar los registros públicos autonómicos relacionados con la actividad económica y empresarial que, en su caso, le sean encomendados por la Generalitat.
- m) Cualquier otra función que la Generalitat, en el ejercicio de sus competencias, considere necesaria.

Asimismo, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana, podrán llevar a cabo otras actividades, que tendrán carácter privado y se prestarán en régimen de libre competencia, que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria, los servicios y la navegación, o que sean de utilidad para el desarrollo de las indicadas finalidades y, en especial, establecer servicios de información y asesoramiento empresarial.

También podrán difundir e impartir formación en relación con la organización y gestión de la empresa; prestar servicios de certificación y homologación de las empresas y crear, gestionar y administrar bolsas de franquicia, de subproductos, de subcontratación y de residuos, así como lonjas de contratación, cumpliendo los requisitos exigidos en la normativa sectorial vigente para el ejercicio de estas actividades; y desempeñar actividades de mediación, así como de arbitraje mercantil nacional e internacional, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, para el desarrollo de sus funciones, y previa autorización de la administración tutelante, podrán promover o participar en toda clase de asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles, así como celebrar los oportunos convenios de colaboración. La administración tutelar determinará los mecanismos de seguimiento correspondientes.

Para el adecuado desarrollo de sus funciones las Cámaras podrán realizar todas aquellas actividades que se les asignen por las administraciones públicas mediante contrato-programa, encomienda o delegación de funciones. En el desarrollo de las funciones público-administrativas, se garantizará una adecuada coordinación con las administraciones públicas mediante la firma de los oportunos instrumentos de colaboración, así como a través de los planes de actuaciones que, en su caso, dicten las administraciones competentes por razón de la materia. Asimismo, podrán suscribir convenios u otros instrumentos de colaboración para garantizar una adecuada coordinación de sus actuaciones con las llevadas a cabo con las organizaciones empresariales.

El Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, supuso el establecimiento de la pertenencia voluntaria a las Cámaras, derogando los artículos de la Ley 3/1993 que determinaban la obligatoriedad del pago del recurso cameral permanente. La disposición transitoria primera del Real Decreto Ley 13/2010 estableció que a partir del 1 de enero de 2012 fuese necesario haber manifestado la voluntad de pertenencia a la Cámara.

Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formadas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria que consta de 23 notas, han sido obtenidas de los registros contables de la Cámara, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025, que han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara, se someterán a la aprobación por el Pleno de la Cámara y por la Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Comité Ejecutivo de la Cámara para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (Notas 4.a, 4.b y 4.c).
- El cálculo de provisiones (Nota 4.j).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara a partir de los registros contables de la Cámara a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Manual del Plan de Contabilidad para Cámaras de Comercio Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana aprobado mediante Resolución de la Directora General de Comercio y Consumo de fecha 25 de septiembre de 2009, y los del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de aplicación supletoria y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

El Comité Ejecutivo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara celebrado el 1 de junio de 2025.

e) Agrupación de partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha agrupado ninguna partida.

f) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables

En el ejercicio 2025 se ha producido un cambio en la estimación de la vida útil de los activos materiales adquiridos durante dicho ejercicio, con objeto de reflejar adecuadamente la vida útil de estos activos, conforme a los cambios tecnológicos y a su uso. El efecto del citado cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 ha supuesto un menor gasto por importe de 2.521 euros, de los que 9.261 euros corresponden al efecto de las amortizaciones y 6.740 euros a la reducción de los ingresos procedentes del traspaso de las subvenciones de capital recibidas.

h) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

i) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

Nota 3.- Aplicación de resultados

El Comité Ejecutivo de la Cámara propondrá al Pleno la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2025, que junto a la distribución aprobada en el ejercicio 2024, es la siguiente:

	2024	2025
Base de Reparto:		
Pérdidas y Ganancias	481.553	786.258
Aplicación:		
A Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	481.553	786.258

La Cámara de Comercio deberá constituir un fondo de reserva para hacer frente a bajas de recaudación o gastos urgentes o imprevistos, cuya obligación cesará cuando dicho fondo alcance el cincuenta por ciento de los ingresos obtenidos por el recurso cameral permanente neto durante el último ejercicio.

En el ejercicio 2025 dichos ingresos han sido de cero euros, por lo que el 50% obligatorio corresponde a cero euros. Al cierre del ejercicio 2025 dichas reservas están dotadas por 4.942.971 euros, por lo que al cierre hay un exceso de 4.942.971 euros en dicha partida de reservas.

Nota 4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Cámara en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé su utilización durante varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren. Su amortización se realiza de forma lineal constante en 4 años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Cámara amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios	100
Instalaciones	10-15-18
Mobiliario y máquinas de oficina	10-20
Equipo de proceso de datos	4-8
Elementos de transporte	6,25

Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Cámara procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

c) Inversiones inmobiliarias

Este apartado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler. Para estos activos, la Sociedad aplica las normas de valoración relativas al inmovilizado material.

d) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

La Cámara, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en función del fondo económico de la transacción. Su reconocimiento se produce en el momento en el que la Cámara se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

e.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Cámara se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

e.1.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Cámara clasifica los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiendo a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en las entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada.

Se registran inicialmente al valor razonable que, salvo evidencia en contrario, corresponde a la contraprestación entregada, registrándose los costes de la transacción directamente atribuibles como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se valoran posteriormente a su valor razonable, registrando los cambios en dicha cuenta.

La Cámara da de baja los activos financieros cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transmiten los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e.1.2) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Cámara aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir flujos de efectivo derivados del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Cámara emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.3) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, registrándose inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valoran por su valor razonable, sin tener en cuenta los costes de transacción en los que pudiera incurrir la Cámara en el caso de que se produjera su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran como un ingreso o un gasto directamente imputado al patrimonio neto, hasta que el mismo cause baja o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en el patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.4) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Cámara por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que se ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.2) Pasivos financieros

La Cámara clasifica los pasivos financieros a coste amortizado, correspondiendo a débitos y partidas a pagar que tiene la Cámara y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, o también aquellos que sin tener un origen comercial no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados, procediendo de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Cámara.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

La Cámara da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

f) Existencias

Las existencias de publicaciones, folletos y otros materiales se contabilizan como gasto en el momento en que se recibe la factura. La Cámara estima que las existencias al inicio y al final de cada ejercicio no son significativas en relación con sus estados contables.

g) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se valoran a la cotización oficial del momento de la transacción, llevando a pérdidas o beneficio las diferencias de cambio que se producen en el momento del pago de estas, que de cualquier manera no se consideran significativas.

h) Impuestos sobre beneficios

La Cámara se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades, si bien se configura como una entidad parcialmente exenta, estimando que aquellas funciones público-administrativas encomendadas por su norma de creación no se encuentran sujetas al impuesto, quedando dentro de su ámbito de sujeción el resto de las actividades realizadas.

La Cámara calcula el gasto fiscal por este concepto en función del resultado del ejercicio corregido al tomar en consideración únicamente aquellas actividades sujetas a tributación, para a partir de ahí, considerar las diferencias existentes entre el resultado contable sujeto a tributación y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguir en éstas su carácter de "permanentes" o "temporales" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio. Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como activos por impuesto diferido o pasivos por diferencias temporarias imponibles, según corresponde.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos, excepto por lo indicado en la nota 4.j) posterior, se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Cámara únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

j) Provisiones y contingencias

j.1) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la vigente reglamentación de trabajo, la Cámara está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

j.2) Otras provisiones para riesgos y gastos

La Cámara, siguiendo el principio de prudencia, ha dotado una provisión con el objeto de cubrir el riesgo de una eventual inaceptación de una parte del gasto ejecutado, justificado y pendiente de cobro, básicamente ante la Cámara de España, tras la realización de las verificaciones del FSE y del FEDER.

Recurso Cameral Permanente (Liquidaciones)

La Cámara registró hasta el ejercicio 2024 las provisiones para insolvencias que se estimaban necesarias para cubrir el riesgo de impago de las liquidaciones emitidas, que desde el ejercicio 2010, tras la aprobación de la nueva Ley, corresponden al 100% de la deuda pendiente. Los recibos pendientes de cobro al cierre del ejercicio figuraban clasificados en el activo del balance de situación en "Deudores por recurso cameral permanente" (Nota 14). En este ejercicio 2025 no ha habido movimientos en estas partidas.

Cuotas y aportaciones entre Cámaras (Reparto Intercameral)

La Cámara tiene registrada como gasto la parte cobrada por Impuesto sobre Sociedades y por Impuesto sobre la Renta que corresponde distribuir a las Cámaras en cuya demarcación ejercen actividades las empresas a las que la Cámara les ha cobrado dicho impuesto, ya que su domicilio fiscal está en nuestra provincia. Estas empresas ejercen actividades en la provincia de Valencia, pero tienen establecimientos en otras demarcaciones, por lo tanto, a las Cámaras de estas provincias les corresponde el porcentaje que representa la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas en el total satisfecho por dicho impuesto a nivel nacional (véase Nota 14).

Asimismo, ha registrado como ingreso los importes correspondientes a la participación en las liquidaciones cobradas por otras Cámaras, aunque corresponden a empresas que realizan actividades en la provincia de Valencia y liquidan por Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta fuera de Valencia. Este ingreso se registra en base a las comunicaciones recibidas de las respectivas Cámaras (véase Nota 15).

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

No existen en la Cámara elementos de tal naturaleza.

m) Gastos de personal (Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal y otras gratificaciones)

El 30 de julio de 2001 se acordó entre la Cámara y el Comité de Empresa la sustitución del sistema de previsión social establecido en el Reglamento de funcionarios de la Cámara, instrumentándose mediante la promoción de un plan de pensiones del sistema de empleo y de aportación definida. En el citado acuerdo se estableció que, a partir de 1 de enero de 2001, la Cámara realizará a nombre de cada empleado las aportaciones necesarias, diferenciándose entre el colectivo de trabajadores cuya fecha de ingreso fuese anterior al 31 de diciembre de 1989 y aquellos que se incorporaron con posterioridad.

Al mismo tiempo, para las aportaciones estimadas que superen el límite máximo que la ley permite aportar anualmente, por los excesos la Cámara contrató una póliza de seguro de vida colectivo a favor de los empleados afectados.

La Cámara también ha concertado para cubrir las contingencias de riesgo tales como fallecimiento e invalidez absoluta y permanente, para la totalidad de la plantilla, dos pólizas de seguro colectivas anuales renovables.

n) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Cámara registra las subvenciones, donaciones y legados recibidos según los siguientes criterios:

n.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

n.2) Subvenciones de carácter reintegrables

Se registran como pasivos de la Cámara hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

o) Pagos basados en instrumentos de patrimonio

No existen en la Cámara elementos de tal naturaleza.

p) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Nota 5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de su amortización acumulada ha sido el siguiente:

	2024		2025			
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Saldo final 2024/Inicial 2025	Entradas o dotaciones	Salidas o bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	499.340	36.752	536.092	65.673	----	601.765
Amortización acumulada	-347.437	-46.428	-393.865	-64.378	----	-458.243
Total neto	151.903	-9.676	142.227	1.295	----	143.522

Al 31 de diciembre de 2025 hay aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por importe de 340.595 euros (284.472 euros en el ejercicio 2024).

Nota 6.- Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Saldo final 2024/Inicial 2025	Traspasos	Entradas o dotaciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	2.160.648	----	2.160.648	-830.954	----	1.329.694
Construcciones	10.309.117	30.519	10.339.636	-2.907.831	----	7.431.805
Amortización acumulada construcciones	-3.527.812	-103.092	-3.630.904	716.867	-74.392	-2.988.429
Terrenos y construcciones	8.941.953	-72.573	8.869.380	-3.021.918	-74.392	5.773.070
Instalaciones técnicas	10.241.763	117.706	10.359.469	-733.387	1.357.880	10.983.962
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.471.035	1.879.699	5.350.734	-655.067	45.169	4.740.836
Otro inmovilizado	850.491	59.390	909.881	----	74.125	984.006
Amortiz. acum. instalaciones técnicas	-7.477.075	-438.806	-7.915.881	----	-306.571	-8.222.452
Amortiz. acum. otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-2.092.692	-123.262	-2.215.954	6.732	-200.695	-2.409.917
Amortiz. acum. otro inmovilizado	-475.348	-91.203	-566.551	----	-164.890	-731.441
Instalaciones técnicas y otro inmov. material	4.518.174	1.403.524	5.921.698	-1.381.722	805.018	5.344.994
Total neto	13.460.127	1.330.951	14.791.078	-4.403.640	730.626	11.118.064

El importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados asciende a:

	2024	2025
Instalaciones técnicas	122.508	4.028.024
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.202.639	1.221.508
Otro inmovilizado	167.080	252.251
Total	1.492.227	5.501.783

El detalle de subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material se describe en la nota 21. El valor neto contable de los activos que fueron objeto de dichas subvenciones asciende a 3.243.741 euros (5.937.729 euros en el ejercicio 2024).

Nota 7.- Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas de las inversiones inmobiliarias y de su amortización acumulada ha sido el siguiente:

	2024		2025			
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Saldo final 2024/Inicial 2025	Trasposos	Entradas o dotaciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	2.774.792	----	2.774.792	830.954	----	3.605.746
Construcciones	22.140.264	----	22.140.264	2.907.831	----	25.048.095
Instalaciones	----	----	----	1.388.454	----	1.388.454
Amortización acumulada construcciones	-4.735.710	-221.402	-4.957.112	-716.867	-279.642	-5.953.621
Amortización acumulada Instalaciones	----	----	----	-6.732	-92.153	-98.885
Total neto	20.179.347	-221.402	19.957.944	4.403.640	-371.795	23.989.789

Las inversiones inmobiliarias corresponden al edificio de la anterior sede de la Cámara, sita en la calle Jesús de Valencia, arrendada al Ministerio de Economía, y a parte de las nuevas instalaciones de la Escuela de Negocios Lluís Vives situada en el Parque Tecnológico de Paterna, en concreto tres bloques de oficinas, el restaurante y el garaje subterráneo anexo.

En el ejercicio 2025 se ha producido el traspaso de los edificios donde estaban ubicados los viveros de empresa, que tras las reformas realizadas se destinan a su arrendamiento (ver nota 6).

En los ejercicios 2025 y 2024 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias ascendieron a 1.288.069 euros y 1.129.162 euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2025 las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas ascienden a 3.141.796 euros (3.141.796 euros al finalizar el ejercicio 2024).

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con las inversiones inmobiliarias están cuantificados en 4.860.238 euros en el ejercicio 2025 (3.274.564 euros en el ejercicio 2024) y el valor neto contable de los activos subvencionados asciende 10.803.494 euros en el ejercicio 2025 (8.152.206 euros en el ejercicio 2024).

Nota 8.- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza

Arrendamiento operativo

Las cuotas futuras mínimas por arrendamientos operativos, contratadas con los arrendatarios, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Previsión Ingresos	Cuotas pendientes	
	Saldo a 31.12.2024	Saldo a 31.12.2025
Menos de un año	1.162.680	1.252.377
Entre uno y cinco años	2.970.893	2.353.708
Total	4.133.573	3.606.085

Como arrendadores, los contratos de arrendamiento operativo más significativos son los siguientes:

- Arrendamiento de un edificio, sito en Valencia. El contrato de arrendamiento se formalizó el 30 de julio de 2012, con efectos 1 de octubre de 2012, existiendo un periodo de carencia en el pago de la renta hasta el 1 de enero de 2013. La duración del mismo se fijaba en 5 años, prorrogándose anualmente por periodos anuales. Asimismo, los importes por rentas recibidos durante los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 606.176 euros y 594.994 euros, respectivamente. En relación con las rentas el contrato está referenciado a incrementos anuales en función del IPC.
- Arrendamiento de varios Bloques del conjunto de edificios de Oficinas, Formación, Aparcamientos y Usos Múltiples sito en el parque Tecnológico de Paterna. La duración de los contratos iniciales era de 10 años a contar desde el 1 de septiembre de 2014 y el último de 5 años a contar desde el 12 de agosto de 2020, pudiéndose renovar expresamente a su vencimiento, en principio todos ellos se van renovando. El importe de las rentas recibidas en 2025 por todos los bloques ha ascendido a 681.893 euros (534.167 euros en 2024).

En relación a los contratos de arrendamiento operativo, la Sociedad tiene contabilizadas fianzas recibidas a largo plazo por importe de 114.612 euros (114.612 euros en 2024).

Nota 9.- Inversiones en otras Cámaras y entidades asociadas

La composición de las participaciones a largo plazo en el patrimonio de entidades asociadas a la Cámara en los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	2024			2025		
	Coste	Provisión	V. Neto	Coste	Provisión	V. Neto
Camerdata, S.A.	241.384	-241.384	----	241.384	-241.384	----
AC Camerfirma	90.538	----	90.538	90.538	----	90.538
Fundación Valenciaport	12.020	-12.020	----	12.020	-12.020	----
Sociedad de Gestión Cámara Valencia, S.L.U.	3.000	----	3.000	3.000	----	3.000
Total	346.942	-253.404	93.538	346.942	-253.404	93.538

Estas inversiones representan las aportaciones realizadas por la Cámara en cada una de las entidades, siendo su porcentaje de participación minoritario, excepto en el caso de la Sociedad de Gestión Cámara Valencia, S.L.U., constituida únicamente por la Cámara en el ejercicio 2016 para, básicamente, la gestión de actividades de carácter privado en libre competencia que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento de la industria, los servicios y la navegación, la prestación de servicios de información y asesoramiento empresarial, y difundir e impartir formación en relación con la organización y gestión de la empresa.

Tanto en el ejercicio 2023 como en el 2024, la Cámara ha percibido dividendos de Camerdata aunque los del 2023 se cobraron en 2024 y los dividendos del 2024 se cobraron durante el 2025. Al cierre del ejercicio 2024 se creó una provisión por el valor total de las acciones de Camerdata ya que, aunque su resultado fue positivo, tiene una demanda que no van a poder hacer frente y se tendrá que disolver.

En el ejercicio 2018, la Cámara y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana llegaron a un acuerdo de financiación por importe de 946.712 euros. Dicho acuerdo se materializó mediante la formalización de un contrato de préstamo mercantil entre ambas entidades, por el que el importe financiado deberá ser devuelto en pagos anuales en un plazo de 10 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2018, devengando asimismo un interés del 1,91% anual. Al 31 de diciembre de 2025 el importe de la citada deuda registrada a largo plazo asciende a 203.936 euros, correspondiendo el vencimiento del ejercicio 2025 a 99.110 euros (303.046 y 97.253 euros al 31 de diciembre de 2024, respectivamente).

En el ejercicio 2020, la Cámara acordó la concesión de un préstamo a la Sociedad de Gestión Cámara Valencia, S.L.U., por importe de 250.000 euros, para la puesta en marcha del Centro de Formación Profesional. El interés anual se estableció en el 1,91% y el interés de demora en el 5%. El préstamo será amortizado en un plazo de 6 años, disponiendo de un plazo de 2 años de carencia en la amortización del capital, quedando totalmente cancelado el 25 de diciembre de 2025. Al 31 de diciembre de 2025 el importe de la citada deuda registrada tanto a corto como a largo plazo asciende a cero euros.

Por otra parte, el 8 de abril de 2025 en escritura ante notario se le concedió un préstamo a la Sociedad de Gestión Cámara Valencia, S.L.U. por importe de un millón de euros para la compra del Mediterraneo Culinary Center. Dicho préstamo es por plazo de 5 años, sin amortización de capital solo devengo de intereses y finalización el 1 de abril de 2030. En el ejercicio 2025 se han devengado intereses por importe de 26.250 euros y la deuda pendiente al cierre del ejercicio asciende al millón de euros concedido.

Nota 10.- Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

Las inversiones financieras, salvo las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se detallan en la nota 9, se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Inversiones financieras a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Otros activos financieros		Total	
Categorías:	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025
Fianzas constituidas L/P	----	----	----	----	28.388	28.458	28.388	28.458
Activos disponibles para la venta: Valorados a valor razonable	5.427.990	5.560.316	----	----	----	----	5.427.990	5.560.316
Total	5.427.990	5.560.316	----	----	28.388	28.458	5.456.378	5.588.774

	Inversiones financieras a corto plazo			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025
Imposiciones a corto plazo en Fondos de Inversión	581.339	608.018	581.339	608.018
Depósitos a corto plazo	1.917.603	14.504	1.917.603	14.504
Total	2.498.942	622.522	2.498.942	622.522

10.1. Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen, los depósitos constituidos por la Cámara a largo plazo.

10.2. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

En la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se encuentran registrados los fondos de inversión formalizados en diferentes entidades financieras con la intención de mantenerlos a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2025 se han reconocido variaciones negativas en el valor razonable por importe de 353.454 euros (siendo variaciones positivas por 585.461 euros al 31 de diciembre de 2024).

10.3. Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

En la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se encuentran registrados los fondos de inversión formalizados en diferentes entidades financieras que la Cámara empleará para obtener ganancias en el corto plazo, así como las imposiciones a plazo fijo, disponibles en el caso de necesidades de tesorería.

Nota 11.- Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del epígrafe "Deudas a largo plazo" corresponde al concepto de otros pasivos financieros, que incluye las fianzas a largo plazo recibidas por la Cámara por importe de 126.741 euros (121.941 euros en el ejercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del epígrafe "Deudas a corto plazo" corresponde al concepto de otros pasivos financieros, que incluye fianzas por 15.256 euros y partidas pendientes de aplicación por la gestión de los Bonos comercio con los ayuntamientos por importe de 58.810 euros. En el ejercicio 2024 incluía fianzas por 17.095 euros y 113.534 euros de partidas pendientes de los Bonos comercio.

La Cámara estima que el valor razonable de las deudas y de los créditos, no difiere de manera significativa del expresado en las correspondientes notas de la presente Memoria.

Nota 12.- Fondos propios

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las cuentas patrimoniales es el siguiente:

	Patrimonio social	Reservas estatutarias	Reservas voluntarias	Resultados negativos	Resultado del ejercicio	Total
Saldo inicial 2024	2.735.374	4.942.971	43.230.355	-5.627.807	137.507	45.418.400
Distribución resultado ejercicio 2023	----	----	----	137.507	-137.507	----
Otros movimientos	----	----	-1.020.283	----	----	-1.020.283
Resultados del ejercicio 2024	----	----	----	----	481.553	481.553
Saldo final 2024	2.735.374	4.942.971	42.210.072	-5.490.300	481.553	44.879.670
Saldo inicial 2025	2.735.374	4.942.971	42.210.072	-5.490.300	481.553	44.879.670
Distribución resultado ejercicio 2024	----	----	----	481.553	-481.553	----
Otros movimientos	----	----	-104.822	----	----	-104.822
Resultados del ejercicio 2025	----	----	----	----	786.258	786.258
Saldo final 2025	2.735.374	4.942.971	42.105.250	-5.008.747	786.258	45.561.106

Los otros movimientos del ejercicio 2025 corresponden a un ajuste en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024. En el ejercicio anterior correspondían a descertificaciones de gastos comunicadas, básicamente, por la Cámara de España.

En el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, aprobado por Resolución de la Conselleria de Innovación y Competitividad de 26 de marzo de 2002, se establece en su artículo 70 la necesidad de constituir un fondo para hacer frente a bajas de recaudación en ejercicios sucesivos o a gastos urgentes o imprevistos, obligación que cesará cuando dicho fondo alcance el cincuenta por ciento de los ingresos obtenidos por el recurso cameral permanente neto durante el último ejercicio. La dotación de este fondo al 31 de diciembre de 2025 alcanza el importe de 4.942.971 euros (4.942.971 euros en el ejercicio 2024). Según dicho artículo, para el ejercicio 2025 el fondo de reserva ya no debería existir, aunque la Cámara decide no minorar la reserva y dejarla en exceso al cierre del ejercicio 2025.

Nota 13.- Deudores por recurso cameral permanente

El Real Decreto Ley 13/2010 supuso el establecimiento de la pertenencia voluntaria a las Cámaras, derogando los artículos de la Ley 3/1993 que determinaban la obligatoriedad del pago del recurso cameral permanente. La aprobación del citado Real Decreto introdujo cambios importantes en la financiación de las Cámaras, consagrando un sistema de afiliación voluntaria frente a la inscripción obligatoria. Tras el Decreto Ley 13/2010, los recibos pendientes de cobro resultaban de muy difícil cobro, por lo que la Cámara provisionó la totalidad de los mismos.

En el ejercicio 2025 no ha habido movimientos en estas cuentas.

Nota 14.- Acreedores por recurso cameral permanente

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de los ejercicios 2025 y 2024 ha sido la siguiente:

	2024	2025
Otras Cámaras	130.400	130.400
Fondo InterCameral	268.862	268.862
Total	399.262	399.262

Otras Cámaras

De acuerdo con el artículo 15 de la anterior Ley Básica de Cámaras, las Cámaras en cuyo territorio radique el domicilio social de las empresas que posean establecimientos, delegaciones o agencias en las demarcaciones de otras, percibirán íntegramente los recursos correspondientes a tales empresas. Una vez deducida la aportación a la Cámara de España, realizarán el reparto a las demás corporaciones en la misma proporción que represente la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a cada establecimiento. Desde la desaparición del recurso cameral estas cuentas apenas tienen movimiento.

Nota 15.- Deudas con otras Cámaras y entidades asociadas

La composición de estos epígrafes del balance adjunto al 31 de diciembre de los ejercicios 2025 y 2024 ha sido la siguiente:

	2024		2025	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Cámara de Comercio de España	6.595.703	501.170	8.323.375	910.955
Consejo de Cámaras de la Comunidad Valenciana	2.089.721	54.753	1.704.129	57.364
Otras Cámaras deudoras por Recurso Cameral Permanente	34.841	----	37.429	----
Empresas del grupo	201.306	----	133.380	----
Total	8.921.571	555.923	10.198.313	968.319

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Los saldos deudores con la Cámara de Comercio de España y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana corresponden, básicamente, a la participación de la Cámara en los convenios de colaboración en los que las citadas corporaciones de derecho público intermedian entre las Administraciones Públicas y las diferentes Cámaras, por las cantidades pendientes de transferir a la Cámara.

El saldo acreedor con la Cámara de Comercio de España en los ejercicios 2025 y 2024 corresponde a los convenios de colaboración y a diferentes prestaciones de servicios realizadas a la Cámara.

Los saldos acreedores con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana corresponden a la cuota cameral emitida por el Consejo de Cámaras y por la coordinación de actuaciones realizada en los convenios de colaboración en los que realiza la intermediación el citado Consejo.

Los saldos deudores con empresas del grupo corresponden a los saldos que se mantienen con la Sociedad de Gestión Cámara Valencia, S.L.U.

Nota 16.- Situación fiscal

a) Cuentas con Administraciones Públicas

El detalle de este epígrafe en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	2024		2025	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	----	311.582	----	335.521
Impuesto sobre Sociedades	12.759	----	----	83.424
Organismos de la Seguridad Social	----	121.726	----	134.192
Impuesto sobre el Valor Añadido	----	31.641	----	5.410
Total	12.759	464.949	----	558.547

b) Impuesto sobre Sociedades

Las Cámaras de Comercio son entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido por la legislación vigente reguladora de dicho impuesto. De acuerdo con este régimen legal, la Cámara está exenta del Impuesto sobre Sociedades por las rentas obtenidas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

No obstante, dicha exención no alcanza a los siguientes componentes de renta:

- a) Rendimientos de explotaciones económicas
- b) Rentas derivadas del patrimonio

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- c) Rentas obtenidas en transmisiones, salvo que provengan de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica y su producto se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

Estos criterios fueron los que se aplicaron en la declaración presentada por la Cámara relativa al ejercicio 1993, primer ejercicio en que se presentó, y son los que se han aplicado en los siguientes ejercicios. Respecto a los otros impuestos que le son aplicables no se ha producido ninguna revisión de los últimos cuatro años. Las posibles diferencias de criterio en la interpretación de las normas fiscales que pudieran apreciarse en una inspección no llevarían aparejados cambios significativos respecto de los estados contables adjuntos y de la cumplimentación de las propias obligaciones tributarias llevadas a cabo.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (resultado fiscal) es la siguiente:

	2025		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			1.021.764
Diferencias permanentes	13.111.519	-13.191.259	-79.740
Base imponible (Resultado fiscal)			942.024
Total Base Imponible			942.024
Compensación bases imponibles negativas			----
Cuota íntegra (25%)			235.506
Cuota líquida			----
Retenciones y pagos a cuenta			-152.082
Líquido a pagar			83.424

	2024		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			481.553
Diferencias permanentes	11.732.786	-11.233.830	498.956
Base imponible (Resultado fiscal)			980.509
Total Base Imponible			980.509
Compensación bases imponibles negativas			-980.509
Cuota íntegra (25%)			----
Cuota líquida			----
Retenciones y pagos a cuenta			-6.019
Líquido a devolver			6.019

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Cámara tiene abiertos a inspección los ejercicios 2021 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2022 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Nota 17.- Ingresos y gastos

a) Ingresos por recurso cameral permanente

La distribución de los ingresos correspondientes al recurso cameral permanente en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido la siguiente:

	2024	2025
Rehabilitaciones de recibos	2.865	----
Total	2.865	----

b) Ventas

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido la siguiente:

	2024	2025
Ventas BBDD e informes	4.647	905
Certificados digitales	3.353	3.166
Ingresos Publicitarios	2.900	12.750
Total	10.900	16.821

c) Prestaciones de servicios

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	2024	2025
Formación	1.192.618	1.148.996
Seminarios y jornadas	24.504	21.184
Tramitación y certificación	1.373.378	1.443.074
Servicios de consultoría	150.675	228.346
Servicios Informáticos (TIC)	4.356	3.552
Total	2.745.531	2.845.152

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

d) Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	2024	2025
Otros ingresos de explotación (alquileres)	1.422.047	1.600.987
Otros ingresos (incluye Patrocinios)	1.003.849	1.206.783
Subvenciones de explotación	10.100.663	11.667.388
Total	12.526.559	14.475.158

e) Gastos de personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	2024	2025
Sueldos y salarios	4.263.283	5.079.630
Seguridad Social	1.197.242	1.322.431
Plan de pensiones	107.474	167.030
Otros gastos sociales	173.220	169.636
Total	5.741.219	6.738.727

La remuneración total devengada en el ejercicio 2025 por el Presidente, como máximo responsable de la Cámara, y los cargos directivos, Secretaria General y Director Gerente, ha ascendido a un total de 263.890 euros, correspondientes a sueldos, salarios y otras remuneraciones (221.469 euros en el ejercicio 2024).

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2025, y la distribución por sexo y por categorías a final de año 2025, corresponde a:

Categoría profesional	Número medio de empleados 2025	Número de empleados a 31/12/25	
		Hombres	Mujeres
Director-Gerente	1	1	-
Secretario General	1	-	1
Responsables de área	6	2	4
Coordinador	3	1	2
Responsables de Unidad	14	4	9
Gestor Senior	49	13	37
Gestor Junior	9	3	9
Administrativos	36	13	32
Apoyo	5	6	-
Total	124	43	94

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2024, y la distribución por sexo y por categorías a final de año 2024, corresponde a:

Categoría profesional	Número medio de empleados 2024	Número de empleados a 31/12/24	
		Hombres	Mujeres
Director-Gerente	1	1	-
Secretario General	1	-	1
Responsables de área	6	2	4
Coordinador	3	1	2
Responsables de Unidad	13	4	9
Gestor Senior	48	11	37
Gestor Junior	2	1	2
Administrativos	36	6	31
Apoyo	5	5	-
Total	115	31	86

f) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	2024	2025
Servicios profesionales	2.462.886	3.328.040
Profesores	1.331.338	1.580.421
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	595.257	589.064
Limpieza y mantenimiento	473.455	499.189
Correos y correspondencia	17.934	26.636
Suministros	332.434	304.658
Imprenta y fotocopias	28.636	28.253
Arrendamientos y rentings	139.219	244.711
Servicios de logística	411.378	503.283
Viajes y desplazamientos	121.470	135.317
Primas de seguros	55.123	66.814
a) Servicios exteriores	5.969.130	7.306.386
b) Tributos	595.709	715.528
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	432.523	477.680
Aportaciones a empresas	599.758	304.732
Reembolsos de gastos	32.100	65.790
Cuotas a otros organismos	33.300	30.800
Cuotas a otras Cámaras (CCCV)	159.652	162.262
d) Otros gastos de gestión corriente	824.810	563.584
Total	7.822.172	9.063.178

La composición de la partida "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido la siguiente:

	2024	2025
Dotación a la provisión por operaciones comerciales	-444.277	-479.919
Exceso de provisión por operaciones comerciales	11.754	2.239
Total	-432.523	-477.680

Nota 18.- Provisiones y contingencias

Otras provisiones

En relación a los recibos recurridos y cobrados anteriores a la Ley 3/1993, tal y como se indica en las Notas 4.j) y 13.d), la Cámara constituyó una provisión con el objeto de cubrir el riesgo derivado de un desenlace desfavorable de los recursos en curso, al haber transcurrido más de 10 años sin resolución, en el ejercicio 2024 se canceló dicha provisión.

En el ejercicio 2025 no ha habido movimientos.

Nota 19.- Información sobre el medio ambiente

La Cámara no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Cámara no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Nota 20.- Otra información

a) Obligaciones con los Órganos de Gobierno

Los miembros del Comité Ejecutivo, no perciben por el desempeño de su cargo retribución alguna. Asimismo, no existe constancia de la concesión de créditos, ni de obligación alguna contraída en materia de pensiones y seguros de vida respecto de dichos miembros antiguos o actuales.

b) Honorarios de auditores

Los honorarios devengados por los auditores de la Cámara durante el ejercicio 2025 por trabajos de auditoría de cuentas han ascendido a 7.500 euros (7.500 euros en el ejercicio 2024).

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2011, de 5 de julio

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	2024	2025
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	33	35
Ratio de operaciones pagadas	35	36
Ratio de operaciones pendientes de pago	20	28
	Euros	
Total pagos realizados	7.771.519	9.325.051
Total pagos pendientes	734.109	930.857

Nota 21- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La composición, así como el movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 de este capítulo del balance de situación, ha sido el siguiente:

	2024			2025	
	Saldo inicial 2024	Imputación a resultados	Saldo final 2024/inicial 2025	Imputación a resultados	Saldo final 2025
Subvenciones "escuela negocios"	437.601	-23.680	413.921	-23.680	390.241
Subvención "prop emprendedores"	282.928	-4.584	278.344	-4.584	273.760
Subvenciones "viveros de empresas"	2.812.334	-23.179	2.789.155	-23.179	2.765.976
Subvención "edificio calle Jesús"	3.230.814	-42.700	3.188.114	-42.700	3.145.414
Subvención "placas fotovoltaicas Fase I EN"	31.168	-1.610	29.558	-3.324	26.234
Total	6.794.845	-95.753	6.699.092	-97.467	6.601.625

Los importes correspondientes a subvenciones de la Escuela de Negocios Lluís Vives tienen su origen en el convenio suscrito por la Cámara, en diciembre de 1991, con la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat Valenciana y el Instituto de la Pequeña y Mediana Industria Valenciana (IMPIVA), en relación con la cofinanciación de la inversión en el Centro de Formación Empresarial Lluís Vives.

La subvención PROP emprendedores se recoge en el convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, de fecha 10 de diciembre de 1998, para la implantación y desarrollo de acciones de información y asesoramiento de las oficinas por emprendedores.

La subvención viveros de empresas deriva de la participación de la Fundación INCYDE en la medida "Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas" del Programa Operativo de "Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Industrial" del FEDER. El objetivo de esta medida es la construcción de viveros de empresas donde se ubiquen inicialmente éstas, teniendo la Cámara la consideración de organismo ejecutor de los viveros y beneficiario final de los fondos europeos. En el ejercicio 2011 tuvimos una ampliación del vivero de Gandía por exceso de fondos no aplicados.

La subvención para el edificio de la calle Jesús tiene su origen en el convenio suscrito por la Cámara y la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana, con fecha 13 de julio de 2006, con relación a la financiación de las inversiones para la adecuación y reforma de la futura sede de la Cámara.

En el ejercicio 2024 la Cámara obtuvo una subvención para la instalación de las placas fotovoltaicas en la Escuela de Negocios, las identificamos como Fase I, ya que en 2025 hemos continuado con nuevas instalaciones para las que también solicitaremos subvención que esperamos nos concedan en 2025.

A continuación, adjuntamos el cuadro correspondiente a la evolución de los patrocinios y de las subvenciones de explotación, correspondientes a organismos públicos.

Las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio corresponden a la diferencia entre el total de subvenciones devengadas en el ejercicio y las minoraciones de las mismas.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

PATROCINADORES	Saldo pendiente 31/12/24	Devengo 2025	Cobro	Fecha cobro	Saldo pendiente 31/12/25
CLUB CÁMARA	-	86.719	85.661		1.058
Club Cámara	-	75.000	75.000		-
CAIXABANK SA	-	75.000	75.000	03/12/2025	-
ENCUENTRO NACIONAL CLUBS CÁMARA	-	11.719	10.661		1.058
CAMARA DE ALICANTE	-	372	-		372
CAMARA DE ALMERIA	-	835	835	20/10/2025	-
CAMARA DE BADAJOZ	-	661	661	24/11/2025	-
CAMARA DE BARCELONA	-	1.182	1.182	26/11/2025	-
CAMARA DE CACERES	-	314	314	03/11/2025	-
CAMARA DE CASTELLON	-	1.066	1.066	26/11/2025	-
CAMARA DE GIJON	-	256	256	30/12/2025	-
CAMARA DE GRANADA	-	719	719	03/12/2025	-
CAMARA DE LANZAROTE	-	314	314	17/11/2025	-
CAMARA DE LLEIDA	-	314	314	02/12/2025	-
CAMARA DE MADRID	-	1.240	1.240	26/11/2025	-
CAMARA DE MALLORCA	-	430	430	28/11/2025	-
CAMARA DE NAVARRA	-	372	372	12/11/2025	-
CAMARA DE OVIEDO	-	256	256	27/11/2025	-
CAMARA DE PALENCIA	-	198	198	17/11/2025	-
CAMARA DE VALLADOLID	-	314	-		314
CAMARA DE ZAMORA	-	198	198	30/10/2025	-
CAMARA DE ZARAGOZA	-	1.008	1.008	23/12/2025	-
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO ALCOY	-	372	-		372
CLUB EMPRESARIAL, FINANCIERO Y NEG. DE ANDALUCIA		1.298	1.298	12/11/2025	-
INTERNACIONAL	6.000	35.350	32.850	-	8.500
Jornadas y Encuentros	-	5.500	3.000		2.500
COMPañIA ESPAñOLA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPOR	-	4.000	1.500	23/07/2025	2.500
KLM	-	750	750	23/10/2025	-
Société Air France	-	750	750	24/10/2025	-

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

BONO EXPORT	-	3.600	3.600		-
ACEITES VICENTE PEREZ	-	900	900	05/11/2025	-
COMEVAL	-	900	900	04/11/2025	-
TECNO ALIMENTARIA VALENCIANA SLU	-	900	900	17/06/2025	-
TEJIDOS ROYO SL	-	900	900	30/01/2025	-
PROVEEDORES HOMOLOGADOS	6.000	26.250	26.250		6.000
ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA SLP	-	2.250	2.250	10/07/2025	-
CARMEN CARO JAUME	-	1.800	1.800	13/05/2025	-
DHL EXPRESS SPAIN SLU	-	6.000	6.000	06/06/2025	-
EMS EMPLOYEE MOBILITY SOLUTIONS	-	1.800	1.800	20/06/2025	-
GRANT THORNTON ASESORES SLP	-	2.400	2.400	05/02/2025	-
IMPLICA	-	3.000	3.000	09/09/2025	-
INTELLIGENCE4 SL	6.000	-	-		6.000
PADIMA TEAM SLP	-	3.000	3.000	16/09/2025	-
RAMINATRANS SL	-	3.000	3.000	30/04/2025	-
TIBA SPAIN S.A.U.	-	3.000	3.000	05/05/2025	-
COMPETITIVIDAD	13.553	53.470	48.880		18.143
PATROCINIO PORTAL DE SOSTENIBILIDAD	13.553	53.470	48.880		18.143
AENOR	-	600	600	25/04/2025	-
AIDIMME	1.620	1.580	1.600		1.600
ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA SLP	-	1.500	1.500	10/07/2025	-
ARGANO ASESORES SL	-	720	120	05/12/2025	600
AUREN CONSULTORES SP, SLP	-	600	600	30/01/2025	-
BANCO DE SABADELL SA	-	3.000	-		3.000
BIOSCORE SOSTENIBLE SL	-	700	700	05/06/2025	-
CAIXA POPULAR	-	4.000	4.000	15/09/2025	-
CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	-	700	700	20/10/2025	-
CANON ESPAÑA SA	-	560	560	24/12/2025	-
CANUSSA EUROPE SL	400	-	400	05/08/2025	-
CARTON CIRCULAR	-	700	700	28/07/2025	-
CHOCALA. ECO-DESIGN SL	400	700	692	15/12/2025	408
COORDINA ORGANIZACION DE EMPRESAS Y RECU	-	1.300	950	01/12/2025	350
ECOEMBES ENTIDAD ADMINISTRADORA SLU	-	10.000	5.000	11/03/2025	5.000

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

EDINOR	-	2.000	2.000	05/04/2025	-
EDP CLIENTES SAU	-	700	-		700
E-NCICLE	450	700	975	05/12/2025	175
ESG CONSULTING	-	2.040	1.530	05/12/2025	510
ESTRATEGIA Y DIRECCION SL	-	720	-		720
ETICA SOSTENIBILIDAD	5.000	-	5.000	14/03/2025	-
EXCLUSIVAS ENERGETICAS SL	-	700	700	16/06/2025	-
FELIDARITY	250	720	670	05/12/2025	300
FERRER AVILA, JOSE CARLOS	-	720	120	01/12/2025	600
FRANCÉS DÍAZ, RAMÓN	-	700	700	19/11/2025	-
GAIA GREEN TECH SL	333	-	333	05/02/2025	-
GAIA CHARGE SL	-	1.190	1.190	11/12/2025	-
GEMINIS TOOLS SL	1.000	700	1.350	24/12/2025	350
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS SA	-	700	700	09/05/2025	-
GLOBAL OMNIUM SERVICIOS SL	-	700	700	03/10/2025	-
GREEN WAVE ANALYTICS SL	-	720	540	05/12/2025	180
IBERDROLA ESPAÑA SA	-	700	700	26/06/2025	-
INSTITUTO IMEDES SL	-	700	700	02/04/2025	-
INTERCONTROL LEVANTE S.A	600	700	600	07/07/2025	700
INTERZERO CIRCULAR SOLUTIONS EUROPE GmbH	-	700	700	28/03/2025	-
IPYC INGENIEROS DE CALIDAD Y PRODUCCION SL	600	- 550	50		-
ITE	-	630	630	11/03/2025	-
LOMARTOV	-	700	700	23/05/2025	-
MARKEUT SKILLS	-	600	600	07/04/2025	-
MASUNO SOLUCIONES SL	600	3.400	3.000		1.000
MOVEA CONSULTING	-	700	525	06/10/2025	175
PETERSON IBEROAMERICA SL	600	700	1.300	22/12/2025	-
SMART SOLUCIONES VERDES SL	-	720	420		300
SOKORRO COMUNICACIÓN	-	720	60	05/12/2025	660
STARTGO CONNECTION S.L.	1.250	720	1.610		360
TSUNAMI CREATIVO	150	700	675	05/12/2025	175
UNITE	-	700	700	01/04/2025	-
UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA	-	700	700	31/07/2025	-
VRP ELECTRIC S.L	300	560	580	06/10/2025	280

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

TIC NUEVAS TECNOLOGÍAS	80.554	130.750	152.446		58.858
Patrocinios TIC	80.554	130.750	152.446		58.858
ADDIS NETWORK SL	2.250	1.500	1.375	05/12/2025	2.375
AHORA	-	1.500	1.500	05/05/2025	-
ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA SLP	-	2.250	2.250	10/07/2025	-
AURA DIFUSION SL	2.750	-	-		2.750
AURAQUANTIC	2.750	3.000	3.000	05/15/25	2.750
CLOUDIA RESEARCH SPAIN S.L.	4.000	6.000	5.500	05/12/2025	4.500
DAXMAR COMPANY	150	-	150	15/01/2025	-
DIGITAL HAND MADE	-	6.000	6.000	30/01/2025	-
ECOMMALIA ECOMMERCE COMPANY SL	-	3.000	500	15/12/2025	2.500
ENJOYNET	1.250	3.000	2.750	05/12/2025	1.500
EXPONENTIAL IT	1.250	3.000	4.750	05/12/2025	- 500
GURUSUP	-	3.000	1.000	05/12/2025	2.000
HELLO SEO & SEM	5.000	3.000	5.500	05/12/2025	2.500
HELP HUMANS DIGITAL	-	4.000	2.333	15/12/2025	1.667
HYLIACOM SL	150	900	975	05/12/2025	75
IBERCAJA BANCO SA	-	16.500	16.500	05/05/2025	-
INDAWS	2.250	3.000	3.000	15/12/2025	2.250
INESPAY FINANCIAL TECHNOLOGIES EP SL	4.000	1.500	5.000	05/12/2025	500
INFORTISA SL	2.750	-	2.750	14/01/2025	-
INNOVACIONES INFORMATICAS GSOFT SL	1.125	1.500	2.125	05/12/2025	500
KPI ANALISIS	900	1.500	1.525	05/12/2025	875
LA FABRICA DEL SEO	-	3.000	3.000	31/12/2025	-
LEADER NETWORK MARKETING SL	1.350	1.500	2.100	05/12/025	750
LEGAL ERASER S.L. - HONORALIA	1.350	- 450	900	25/06/2025	-
LEMPERT IBERICA SL	3.000	3.000	4.500	05/12/2025	1.500
MERCADO ACTUAL CORPORATE SL	2.750	1.500	2.875	05/12/2025	1.375
Metric Salad	3.000	3.000	-		6.000
MORFEO SOFTWARE	-	1.500	1.500	01/10/2025	-
MULTICONVERSION	2.700	1.500	3.075	05/12/2025	1.125
NAVERTIA SL	-	3.000	-		3.000
NEOTIC TECHNOLOGY SL	2.150	1.500	2.900	05/12/2025	750

**Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

NUNSYS SA	2.479	2.000	3.313	05/12/2025	1.167
ODOO ERP SP SL	-	3.000	3.000	24/07/2025	-
OPENTIX SL	-	3.000	750	15/12/2025	2.250
OPTIMIZA VENDE MAS	300	-	300	05/02/2025	-
SERVICIOS IMPLANTACION DYNAMIZATIC SL	2.000	1.500	2.125	05/12/2025	1.375
SITEGROUND SL	-	5.400	5.400	25/03/2025	-
SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL	7.650	7.650	11.475		3.825
SPRINGBOARD 35	4.000	1.500	4.250	05/12/2025	1.250
STARTGO CONNECTION S.L.	2.500	3.000	4.000	05/12/2025	1.500
TANDEM MARKETING DIGITAL SL	3.750	3.000	5.000	05/12/2025	1.750
UNION DE CONSULTORIA E INFORMATICA SLU	2.000	-	2.000	05/08/2025	-
VADAVO SOLUCIONES SL	4.000	3.000	4.750	05/12/2025	2.250
WALHALLA DATA CENTER SERVICES SL	5.000	3.000	5.250	05/12/2025	2.750
WOLTERS KLUWER ESPAÑA SA	-	8.500	8.500	11/11/2025	-
ZOHO CORPORATION B.V.	-	3.000	3.000	24/03/2025	-
TOTAL	100.107	306.289	319.836		86.560

Nota: Las fechas de cobro que figuran en el cuadro anexo corresponden al último cobro del ejercicio 2025, habiéndose recibido varios a lo largo del año, pues se trata de pagos domiciliados de forma mensual o trimestral.

ORGANISMOS PÚBLICOS	ORGANISMOS PÚBLICOS PROGRAMA	Saldo pendiente 31/12/2024	Devengo 2025	Minoración	Cobro	Fecha cobro	Saldo pendiente 31/12/2025
AYUNTAMIENTOS	Ayuntamientos Otras Poblaciones	50.882,70	218.306,17	-1.684,11	217.581,97		49.922,79
Ayto. Burjassot	BONOS COMERCIO BURJASSOT	-364,30	32.500,00	-457,78	32.042,22	27/03/2025	-364,30
Ayto. Godella	BONOS COMERCIO GODELLA	-	47.750,00	-1.226,33	47.750,00	29/01/2025	-1.226,33
Ayto. Manises	BONOS COMERCIO MANISES	-	11.409,91	-	11.409,91	01/09/2025	-
Ayto. Paiporta	BONOS COMERCIO PAIPORTA	11.247,00	11.513,42	-	11.247,00	11/02/2025	11.513,42
Ayto. Puig de Santa Maria	BONOS COMERCIO PUIG	-	13.287,24	-	13.287,24	23/10/2025	-
Ayto. Quart de Poblet	BONOS COMERCIO QUART DE POBLET	-	13.460,04	-	13.460,04	22/05/2025	-
Ayto. Ribarroja	BONOS COMERCIO RIBARROJA	-	20.365,56	-	20.365,56	24/11/2025	-
Ayto. Ribarroja	BONO ESCOLAR RIBARROJA	-	28.020,00	-	28.020,00	08/08/2025 25/11/2025	-
Ayto. Xàtiva	Ayto. Xàtiva- Convenio	40.000,00	40.000,00	-	40.000,00	10/12/2025	40.000,00
Ayto. Valencia	Ayto. Valencia	203.312,32	875.877,00	-	865.677,07		213.512,25
Ayto. Valencia	BONOS COMERCIO VALENCIA	50.812,32	199.799,00	-	200.661,57	21/03/2025 19/05/2025 09/09/2025	49.949,75
Ayto. Valencia	BONOS COMERCIO MALVARROSA	-	44.250,00	-	33.187,50	19/05/2025	11.062,50
Ayto. Valencia	VALENCIA INVESTMENT OFFICE	112.500,00	450.000,00	-	450.000,00	26/03/2025 y 30/10/25	112.500,00
Ayto. Valencia	Go DIGITAL	40.000,00	40.000,00	-	40.000,00	04/03/2025	40.000,00

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Ayto. Valencia	NEGOCIO LOCAL SOSTENIBLE	-	51.828,00	-	51.828,00	19/05/2025	-
Ayto. Valencia	NEGOCIO LOCAL SOSTENIBLE +	-	90.000,00	-	90.000,00	01/12/2025	-
CCCV	Consejo de Cámaras de la C.V.	2.093.648,12	1.527.251,69	-286,12	1.866.335,18		1.694.278,51
CCCV	BONO RECUPEREM HOSTALERIA	-	46.731,19	-	-		46.731,19
CCCV	CONVENIO ODS-CMA	29.000,00	29.000,00	-	29.000,00	16/06/2025	29.000,00
CCCV	CONVENIO TURISMO	18.072,26	17.954,71	-	-		36.026,97
CCCV	CONVENIO TURISMO-ACC.PROMOCIÓN	28.922,15	5.775,85	-	-		34.698,00
CCCV	ENERGIA NUCLEAR	-	17.015,94	-	-		17.015,94
CCCV	ENERGIAS RENOVABLES	-	21.000,00	-	-		21.000,00
CCCV	FORO DE EMPLEO VERDE	-	20.000,00	-	-		20.000,00
CCCV	SICTEC	119.965,69	96.138,65	-	-		216.104,34
CCCV	InnDIH (EU + MINTUR)	48.300,93	23.467,68	-	60.033,90	11/09/2025 26/09/2025	11.734,71
CCCV	PICE CAPACITACIÓN	917.687,03	697.723,03	-	905.363,70	07/02/2025 y 04/08/25	710.046,36
CCCV	PIC-PLAN DE IMPULSO AL COMERCIO	87.538,23	57.181,35	-	87.538,23	11/04/2025	57.181,35
CCCV	POP	25.912,18	53.191,13	-	25.912,18	11/04/2025	53.191,13
CCCV	PLANES CONSOLIDACIÓN (ANTES PMEs)	124.758,14	107.200,30	-286,12	141.199,68	11/04/2025	90.472,64
CCCV	LAS TRANSF.SOCIETARIAS VINCULADAS A LA ECONOMIA SOCIAL Y EL FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD	16.441,54	-	-	-		16.441,54
CCCV	PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN Y REQUALIFICACIÓN PROFESIONAL	-8.826,02	-	-	-8.826,02		-
CCCV	PROGRAMA CAPACITACIÓN EMPRENDEDORES	-	104.468,00	-	-		104.468,00
CCCV	PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD (IVACE)	433.433,83	76.478,90	-	433.671,35	11/04/2025 y 16/06/25	76.241,38
CCCV	PROGRAMA EMPRENDE DIGITAL DE LA C.V (POEFE)+ Curso Creac. Nueva Empresa	1.487,36	-	-	1.487,36	11/04/2025	-
CCCV	PYME INNOVA (INNOCAMARAS)	37.360,39	18.736,58	-	37.360,39	11/04/2025 y 16/06/25	18.736,58
CCCV	PYME SOSTENIBLE (SOSTENIBILIDAD)	47.019,58	15.245,51	-	47.019,58	11/04/2025 y 16/06/25	15.245,51
CCCV	PYME GLOBAL (PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN - PIP)	65.075,09	71.088,15	-	65.075,09	11/04/2025	71.088,15
CCCV	XPANDE	12.337,94	14.656,88	-	12.337,94	11/04/2025	14.656,88
CCCV	XPANDE DIGITAL	29.161,80	34.197,84	-	29.161,80	11/04/2025	34.197,84
CÁMARA DE ESPAÑA	CÁMARA DE ESPAÑA	6.546.858,03	7.307.345,15	-2.974,55	5.192.704,16		8.658.524,47
CAMARA DE ESPAÑA	ACCIONES SENSIBILIZACION BRECHA DE GENERO	4.072,56	-	-	-		4.072,56
CAMARA DE ESPAÑA	ACELERA PYME-OFICINA TRANSF.DIGITAL	136.694,32	117.346,02	-	155.600,17	27/06/2025	98.440,17
CAMARA DE ESPAÑA	PYME CIBERSEGURA (CIBERSEGURIDAD)	7.109,33	7.591,63	-	-		14.700,96
CAMARA DE ESPAÑA	CREA Y CRECE - SKYLAB	56.518,81	94.197,98	-	-		150.716,79
CAMARA DE ESPAÑA	DESPEGA	-	30.870,49	-	-		30.870,49
CAMARA DE ESPAÑA	ESPAÑA EMPRENDE	174.405,95	167.327,27	-	96.633,00	09/12/2025	245.100,22
CAMARA DE ESPAÑA	FERIA EMPLEO PICE	132.135,75	111.424,00	-	57.916,95	27/01/2025 09/12/2025	185.642,80
CAMARA DE ESPAÑA	FERIAS FP DUAL	72.056,42	79.483,42	-	-		151.539,84
CAMARA DE ESPAÑA	FORMACIÓN DE TUTORES	-	23.100,00	-	-		23.100,00
CAMARA DE ESPAÑA	GABINETE FP DUAL- FP PYME	44.833,73	31.939,38	-	11.447,56	22/10/2025	65.325,55
CAMARA DE ESPAÑA	JORNADA DUALIZA CAIXABANK	6.000,00	-	-	-		6.000,00
CAMARA DE ESPAÑA	JORNADA SOMOS FUTURO	33.000,00	-	-	-		33.000,00

**Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

CAMARA DE ESPAÑA	KIT DIGITAL	254.783,24	1.102.525,90	-	811.916,35	05/09/2025 y 27/12/25	545.392,79
CAMARA DE ESPAÑA	MENTORING INTERNACIONAL	23.674,00	43.121,51	-	23.672,64	26/09/2025	43.122,87
CAMARA DE ESPAÑA	PAEM	191.198,64	-	-	-		191.198,64
CAMARA DE ESPAÑA	PIAC	122.700,00	172.661,32	-	66.591,99	22/10/2025	228.769,33
CAMARA DE ESPAÑA	PICE CAPACITACIÓN	4.090.504,15	4.226.594,55	-	3.470.317,50	27/01/2025 14/03/2025 09/12/2025	4.846.781,20
CAMARA DE ESPAÑA	PICE-ACCIONES DE COMUNICACIÓN	11.000,00	-	-	3.372,00	26/02/2025	7.628,00
CAMARA DE ESPAÑA	PICE-AYUDAS MOVILIDAD	210.835,10	130.680,33	-	37.343,80	09/12/2025	304.171,63
CAMARA DE ESPAÑA	PICE-MOVILIDAD	212.624,71	100.710,97	-	33.116,20	09/12/2025	280.219,48
CAMARA DE ESPAÑA	PROGRAMA +45	380.696,77	411.606,52	-	404.776,00	09/12/2025	387.527,29
CAMARA DE ESPAÑA	PROGRAMA +45 - ENCUENTROS	27.856,00	55.712,00	-	20.000,00	09/12/2025	63.568,00
CAMARA DE ESPAÑA	PROGRAMA APOYO A TUTORES	-	55.604,01	-	-		55.604,01
CAMARA DE ESPAÑA	SOMOS FP (RED EMBAJADORES)	81.398,74	44.487,47	-	-		125.886,21
CAMARA DE ESPAÑA	PYME DIGITAL (TIC CÁMARAS)	19.926,68	56.655,55	-	-		76.582,23
CAMARA DE ESPAÑA	PYME GLOBAL (PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN - PIP)	80.586,54	72.233,60	-2.974,55	-		149.845,59
CAMARA DE ESPAÑA	PYME INNOVA (INNOCAMARAS)	48.243,90	37.964,02	-	-		86.207,92
CAMARA DE ESPAÑA	PYME SOSTENIBLE (SOSTENIBILIDAD)	42.963,01	35.636,74	-	-		78.599,75
CAMARA DE ESPAÑA	XPANDE	19.799,90	26.055,01	-	-		45.854,91
CAMARA DE ESPAÑA	XPANDE DIGITAL	61.239,78	71.815,46	-	-		133.055,24
Fundación Tripartita	Fundación Tripartita	19.857,50	-	-	19.857,50		-
Fundación Tripartita	Formación continua personal Cámara	19.857,50	-	-	19.857,50		-
Generalitat	Generalitat	27.795,79	133.846,09	-3.996,25	25.987,25		131.658,38
Generalitat	CAPITALIZACIÓN	1.808,54	-	-	-		1.808,54
Generalitat	InnDIH (GVA)	25.987,25	28.040,00	- 3.996,25	25.987,25	12/03/2025	24.043,75
Generalitat	FORMACIÓN DE TUTORES - CONSELLERIA	-	105.806,09	-	-		105.806,09
IVACE-IMPIVA	IVACE-IMPIVA	3.283,51	87.841,36	-	132.082,36		-40.957,49
IVACE-IMPIVA	SEIMED-CENTRO EMP.EUROPA	3.283,51	87.841,36	-	132.082,36	26/09/2025 y 22/12/25	-40.957,49
MINTUR	MINTUR	-	1.783,48	-	-		1.783,48
MINTUR	InnDIH	-	1.783,48	-	-		1.783,48
DIPUTACIÓN VALENCIA	DIPUTACIÓN VALENCIA	985.425,01	911.587,91	-1.280,54	805.586,95		1.090.145,43
DIPUTACION VALENCIA	AYUNTAMIENTOS-INF.Y ASESORAMIENTO	74.101,39	103.128,35	-	74.101,39	03/06/2025	103.128,35
DIPUTACION VALENCIA	BONO COMERCIO DANA	-	246.066,26	-	208.612,50	26/09/2025	37.453,76
DIPUTACION VALENCIA	CONNECTA COMERCIO RURAL	-	3.499,20	-	-		3.499,20
DIPUTACION VALENCIA	FERIA EMPLEO PICE	84.968,22	35.327,16	-	35.327,16	09/01/2025	84.968,22
DIPUTACION VALENCIA	GO DIGITAL	30.000,00	-	-	30.000,00	11/08/2025	-
DIPUTACION VALENCIA	INFORMACIÓN AYUDAS Y SUBVENCIONES	34.430,34	72.695,00	-	34.430,34	03/06/2025	72.695,00
DIPUTACION VALENCIA	INFORME TENDENCIAS TECNOLÓGICAS	3.575,77	6.300,00	-	3.575,77	03/06/2025	6.300,00
DIPUTACION VALENCIA	JORNADAS TERRITORIO	6.266,53	3.887,57	-451,46	5.815,16	03/06/2025	3.887,48
DIPUTACION VALENCIA	OFICINA DE SOSTENIBILIDAD	67.106,14	68.000,00	-829,08	66.277,06	15/07/2025	68.000,00
DIPUTACION VALENCIA	PICE CAPACITACIÓN	452.375,76	226.187,90	-	226.187,90	30/01/2025	452.375,76
DIPUTACION VALENCIA	PICE MOVILIDAD	63.142,28	31.571,09	-	31.571,09	27/01/2025	63.142,28
DIPUTACION VALENCIA	PROGRAMA +45	114.683,27	75.000,00	-	36.808,40	30/01/2025	152.874,87

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

DIPUTACION VALENCIA	PROYECTO PILOTO MEDIACIÓN CONTENCIOSO ADMVO.	15.000,00	-	-	13.104,87	20/05/2025	1.895,13
DIPUTACION VALENCIA	PYME CIBERSEGURA (CIBERSEGURIDAD)	6.032,51	35.630,95	-	6.032,51	03/06/2025	35.630,95
DIPUTACION VALENCIA	PYME DIGITAL (TIC CÁMARAS)	33.742,80	4.294,43	-	33.742,80	03/06/2025	4.294,43
Programas Europeos	Programas Europeos	164.225,73	621.197,13	-7.426,84	244.885,68		533.110,34
Programas Europeos	ACE-EX	13.829,17	25.004,78	-	23.087,60	03/06/2025	15.746,35
Programas Europeos	AI4GreenSME	-2.707,26	10.839,26	-	-		8.132,00
Programas Europeos	AIDO-Life Inanotool	14.970,25	-	-	-		14.970,25
Programas Europeos	AL INVEST VERDE-CHILE	46.820,68	76.906,51	-7.055,11	-		116.672,08
Programas Europeos	AL INVEST COLOMBIA MUNDO VERDE	11.323,61	26.102,01	-	-		37.425,62
Programas Europeos	AL INVEST PARAGUAY VERDE	19.074,07	46.968,49	-371,73	9.622,15	12/03/2025	56.048,68
Programas Europeos	ASCA	-	2.777,79	-	-		2.777,79
Programas Europeos	EAICORP	-	2.543,31	-	20.400,00	13/11/2025	-17.856,69
Programas Europeos	ERASMUS +K2	15.728,60	-	-	-		15.728,60
Programas Europeos	ERASMUS GREEN CHAMBERS	2.133,33	6.666,67	-	8.800,00	21/10/2025	-
Programas Europeos	ERASMUS+LEARNATWORK	-45,55	-	-	-		-45,55
Programas Europeos	EUROCHAMBRES	573,12	-	-	-		573,12
Programas Europeos	Green MI Cred	-4.812,26	19.804,26	-	489,54	21/05/2025	14.502,46
Programas Europeos	LIFE AUDITS - EE4SMEs	19.374,17	15.619,03	-	12.600,00	19/02/2025	22.393,20
Programas Europeos	MAVA-Greener Future for ALL	15.253,95	-	-	-		15.253,95
Programas Europeos	MORAL	6.121,84	25.707,30	-	29.188,50	27/06/2025 16/10/2025	2.640,64
Programas Europeos	RESPONSE	-	2.972,42	-	17.200,00	03/11/2025	-14.227,58
Programas Europeos	RETRAIL	2.944,70	-	-	-		2.944,70
Programas Europeos	UNBOXING	3.643,31	17.270,50	-	23.296,00	23/01/2025	-2.382,19
CAF	PROYECTO DANA 2025	-	342.014,80	-	100.201,89	27/01/2025	241.812,91
TOTAL	TOTAL	10.035.288,72	11.685.035,98	-17.648,41	9.370.698,12		12.331.978,17

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2025 la Cámara había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

Nota 22.- Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores al cierre, que afecten a las cuentas anuales, ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Nota 23.- Información de la liquidación del presupuesto

La normativa aplicable requiere la elaboración anual del presupuesto ordinario para el año siguiente, que deberá ser elevado al director general de Comercio de la Generalitat Valenciana para su aprobación, así como la liquidación de cuentas del ejercicio precedente. También la Cámara está obligada a formalizar los presupuestos extraordinarios para la ejecución de proyectos y convenios no previstos en el presupuesto ordinario.

La Cámara sólo podrá efectuar donaciones o conceder subvenciones si se hallan directamente relacionadas con sus propios fines, sin que puedan exceder globalmente del diez por ciento

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

del presupuesto ordinario de ingresos líquidos por recursos permanentes de cada ejercicio, salvo autorización expresa del director general de Comercio.

El presupuesto ordinario del año 2025 fue aprobado el 16 de diciembre del 2024 por el Pleno de la Cámara, siguiendo las normas de gestión económica y financiera para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana derivadas de la propuesta de Resolución de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, aplicables para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2006.

Para la correcta comparación del presupuesto aprobado con el presupuesto ejecutado, en el momento de elaboración y de presentación de estas cuentas anuales, se ha empleado la normativa vigente desde el 1 de enero de 2008 con el nuevo Plan contable mencionado al comienzo de esta Memoria (Nota 2.d).

En cumplimiento de lo establecido en el punto 4 del artículo 35 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se informa que los ingresos correspondientes a las actividades públicas ascienden a 13.191.259 euros y, a las actividades privadas suman 4.944.726 euros; manteniéndose al efecto una contabilidad diferenciada de dichas actividades, sin perjuicio de la unicidad de las cuentas anuales.

El Presupuesto de la Cámara para el ejercicio 2025 se muestra agrupadamente a continuación, junto con el estado y grado de ejecución alcanzados:

Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos				
INGRESOS Y GASTOS	Presupuesto	Ejecutado	Desviación	% Ejecución
Aportaciones voluntarias empresas	180.000	180.000	----	100%
Ventas y prestaciones de servicios	4.268.514	3.858.067	-410.447	90%
Otros ingresos de explotación	1.585.111	1.631.675	46.564	103%
Programas y convenios	9.928.893	11.667.388	1.738.495	118%
Subvenciones de capital y otras	191.635	97.467	-94.168	51%
Ingresos financieros	122.567	701.388	578.821	572%
A) INGRESOS TOTALES	16.276.720	18.135.985	1.859.265	111%
Gastos de personal	-6.299.312	-6.738.727	-439.415	107%
Sueldos, salarios y asimilados	-4.587.791	-5.011.390	-423.599	109%
Cargas sociales	-1.711.521	-1.727.337	-15.816	101%
Otros gastos de explotación	-8.152.470	-9.069.560	-917.090	111%
Coste de ventas	-5.335.490	-5.868.107	-532.617	110%
Gastos generales	-1.547.059	-1.698.850	-151.791	110%
Tributos	-592.179	-701.042	-108.863	118%
Provisiones por operaciones comerciales	-389.220	-479.919	-90.699	123%
Otros gastos de gestión corriente	-288.522	-321.642	-33.120	111%
Amortización del inmovilizado	-1.583.188	-1.182.721	400.467	75%
Gastos financieros	-16.250	-123.213	-106.963	758%
Impuesto de Sociedades	----	-235.506	-235.506	100%
B) GASTOS TOTALES	-16.051.220	-17.349.727	-1.298.507	108%
RESULTADO TOTAL (A+B)	225.500	786.258	560.758	349%

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Presupuesto Ordinario de Inversiones				
INVERSIONES	Presupuesto	Ejecutado	Desviación	% Ejecución
A) INMOVILIZACIONES INTANGIBLES	81.626	65.673	-15.953	80%
5. Aplicaciones Informáticas	81.626	65.673	-15.953	80%
B) INMOVILIZACIONES MATERIALES	2.128.475	1.477.174	-651.301	69%
1. Terrenos y Construcciones	2.038.060	1.313.241	-724.819	64%
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	48.418	88.787	40.369	183%
3. Equipos proceso de información	41.997	65.626	23.629	156%
4. Mobiliario	----	9.520	9.520	100%
TOTAL GENERAL (A+B)	2.210.101	1.542.847	-667.254	70%

Resumen de la liquidación presupuestaria ordinaria del ejercicio 2025	Presupuesto	Ejecutado	Desviación	% Ejecución
A) INGRESOS ORDINARIOS	16.276.720	18.135.985	1.859.265	111%
B) GASTOS ORDINARIOS	16.051.220	17.349.727	1.298.507	108%
C) RESULTADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (A-B)	225.500	786.258	560.758	349%
D) APLICACIÓN FONDO RESERVA ART. 11 LEY 3/93	1.984.601	756.589	-1.228.012	38%
G) INVERSIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO	2.210.101	1.542.847	667.254	70%
RESULTADO PRESUPUESTARIO ORDINARIO (C+D+E+F-G)	----	756.589	----	--

La conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado contable es la siguiente:

	Euros
Resultado presupuestario	-756.589
Ajustes:	
Inversiones incluidas en el presupuesto	1.542.847
Resultado contable	786.258

El beneficio obtenido en el ejercicio 2025 ha sido debido, básicamente, a la ejecución de nuevos convenios públicos respecto a los presupuestados, principalmente con la GVA y otros Organismos. A todo esto, podemos añadir la buena evolución de los servicios de Tramitación de Comercio Exterior, habiendo superado lo ejecutado en el ejercicio 2024, además de superar lo presupuestado. Toda esta mayor actividad, junto con los ingresos financieros obtenidos por la venta de Fondos de renta variable al cierre del ejercicio para equilibrar nuestra cartera, nos ha permitido obtener finalmente un margen positivo de 786.258 euros al cierre del 2025, después de impuestos.

El presupuesto de inversiones en global se ejecuta en un 70%. Las desviaciones se producen en todas las partidas, en la de Aplicaciones Informáticas se retrasa la puesta en marcha de la IA y SharePoint para casi todos los departamentos (se ejecuta en un 80%). Para el resto de las inversiones materiales se cumple el presupuesto en un 69%, aunque haya desviaciones entre las distintas partidas.

El cuadro de financiación de estas inversiones en el presupuesto se estructuraba al 90% aplicando el Fondo de Reserva (no se tenía previsto recibir ninguna subvención de capital) ya que teníamos un presupuesto con 225.500 euros de beneficios previstos.

Con las desviaciones producidas, la financiación de las inversiones ha sido del 51% con cargo al superávit del ejercicio y el 49% restante se ha realizado con la aplicación del Fondo de Reserva (ya que hemos obtenido mayor superávit del previsto).

Con este esquema del estado de origen y aplicación de fondos, el presupuesto para el ejercicio 2025 aparece equilibrado en sus capítulos de ingresos y gastos e inversiones.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia

Formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, cuyos nombres se hacen constar más abajo, reunidos en fecha 27 de abril de 2026, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, formulan, suscribiendo y refrendando con su firma, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025, extendidas en 44 folios, numerados del 1 al 44, ambos inclusive.

Valencia, 27 de abril de 2026

D. José Vicente Morata Estragués
Presidente

D.ª M.ª José Mainar Puchol
Vicepresidenta 1º

D. Vicente Folgado Tárrega
Vicepresidente 2º

D. Juan Francisco Cámara Gil
Tesorero

D. Vicente Boluda Ceballos
Vocal

D. Francisco José Corell Grau
Vocal

D.ª Olga García Saz
Vocal

D. Vicente Lafuente Martínez
Vocal

D.ª Yasmina Santos Galán
Vocal